

1870

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Amadeo IGLESIAS BONET.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico de fabricación de ladrillos,
tejas y piezas análogas"-----

a favor de D. Amadeo IGLESIAS BONET, de nacionalidad española,
domiciliado en BARCELONA, calle de Santo Tomas, nº 72.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico de fabricación de ladrillos, tejas y demás piezas de barro, utilizables como materiales de construcción.

La fabricación mecánica de ladrillos, tejas y piezas análogas presenta la ventaja sobre la fabricación manual de que en igualdad de tiempo se obtiene una producción mucho mayor, lo cual se traduce en una notable economía en los
10 jornales.

En contraposición a esta ventaja se tiene que las



piezas que hasta la fecha han venido fabricándose mecánica-
mente presentan el inconveniente de que, a causa de trabajar
las máquinas utilizadas a fuerte presión, tienen que emplearse
en ellas barro muy compactos que hacen que en igualdad de
5 volumen las piezas fabricadas mecánicamente resulten de
un peso superior al de las piezas fabricadas a mano, siendo
por lo tanto menos manejables. Las piezas fabricadas mecá-
nicamente resultan además más friables, porque se secan
superficialmente con una rapidez mucho mayor que en el cen-
10 tro de su cuerpo y al cocerlas se rompen con relativa faci-
lidad. Además, las caras de las piezas moldeadas a presión
resultan de una lisura tal que dificulta el revoque.

Para evitar estos inconvenientes y aprovechar en cam-
bio las ventajas de la producción mecánica, ha ideado el re-
15 currenente el procedimiento que constituye el objeto de la pa-
tente, mediante el cual se obtienen productos semejantes a
los fabricados a mano, con una notable rapidez.

Consiste el procedimiento de que se trata, en producir
una barra o tira de barro mediante deposición del contenido
20 de un recipiente móvil provisto de una boca de salida, con-
figuradora de dicha barra o tira, y en cortar esta a fragmen-
tos del tamaño correspondiente a los ladrillos o piezas se-
mejantes que se quiera fabricar.

Para mayor claridad, describiremos a continuación un
25 caso de ejecución de una disposición propia para poner en
práctica el procedimiento objeto de la patente, representa-
da en planta en el dibujo adjunto, pero lo haremos solamente



a título de ejemplo puesto que tal disposición no es mas que una de las varias que pueden ser utilizadas con el mismo fin.

En 1 se encuentra un recipiente montado sobre ruedas 2, 2,... en el interior del cual se deposita el barro 3 destinado a la constitución de los ladrillos o piezas que se han de fabricar. Uno de los ejes de las ruedas 2 lleva una rueda dentada 4 que por medio de una cadena 5 está relacionada con otra rueda dentada 6 fijada al eje de un tambor 7, en el cual se arrolla un cable 8 fijado por su extremo a una placa 9 desplazable en el interior del recipiente 1.

Este recipiente 1 posee en 10 una abertura de salida, de sección proporcionada a la que ha de tener la tira de barro que al ser reducida a fragmentos da origen a los ladrillos.

En 11 se encuentra un carro provisto de cuchillos 12, 12,..., mediante los cuales puede reducirse a fragmentos regulares la tira de barro. El carro 11 tiene sus ruedas 13, 13,... dispuestos sobre carriles 14 por los cuales se deslizan también las ruedas 2, 2,... del depósito 1.

La manera de poner en práctica el procedimiento de fabricación es la siguiente: Se colocan el depósito 1 y el carro 11 al principio del recorrido de los carriles 14, estando el primero lleno de barro y por consiguiente con la placa 9 al principio de la carrera, y el cable 8 desarrollado del tambor 7. Se hace avanzar el depósito 1 sobre los carriles 14, y al girar las ruedas 2, 2,... la 4 por medio de la cadena 5 hará girar a la 6, y esta al tambor 7 que arrollará sobre si el cable 8 de modo que tire este de la placa 9, obligando al barro



3 a ser expelido al través de la abertura 10 y depositado en el suelo, formando la tira de anchura y grueso uniformes 15.

Una vez formada esta tira, se hace avanzar el carro 11, y con sus cuchillos 12, 12,... se reduce aquella a fragmentos tales como los 16, 16.

Como se vé las operaciones no pueden ser más sencillas, y basta fijarse en ellas para darse cuenta de la rapidez con que pueden ser ejecutadas y la perfección que son susceptibles de alcanzar las piezas obtenidas, de las cuales no cabe dudar que tendrán todas las características de las fabricadas manualmente.

Se comprende que variando la configuración de la boca de salida del recipiente 1 podrá variarse la forma de la tira de barro, gracias a lo cual resulta factible producir con la misma disposición piezas de distintas formas, tales como ladrillos, tejas y otros.

La disposición representada, o la que se utilice en substitución de la misma para poner en práctica el procedimiento, podrá hacerse funcionar a mano o mecánicamente por cualquier fuerza motriz.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico para la fabricación de ladrillos, tejas y piezas de construcción análogas, que consiste esencialmente



- 5 -

en producir una barra o tira de barro mediante deposición del contenido de un recipiente móvil provisto de una boca de salida, configuradora de dicha barra o tira, y en cortar esta a fragmentos del tamaño correspondiente a los ladrillos o
5 piezas semejantes que se quiera fabricar.

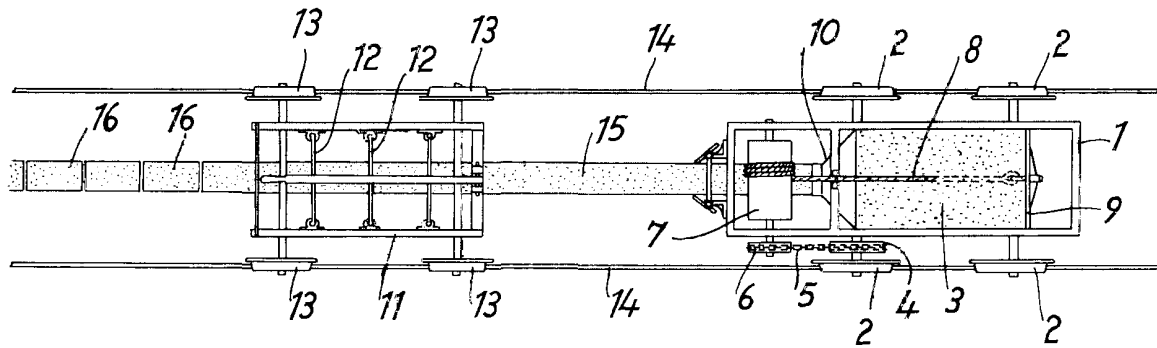
2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación y siendo dicho objeto:

10 "Un procedimiento mecánico de fabricación de ladrillos, tejas y piezas análogas".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Marzo de 1930.

P. p. de D. Amadeo IGLESIAS BONET,



Madrid 11 de marzo de 1931.
Alm. M.